

ALERTA AGRARIA

Directora: (a.) Berna Consiglieri N. Editor: Miguel Inco B.

Publicación mensual del Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES

Las opiniones vertidas en este informativo son de exclusiva responsabilidad del CEPES

Av. Salaverry 618, Jesús María, Lima 11, Perú. Teléfono: 33-6610

Mayo 1992

60

Decreto Ley 25509:

REACTIVANDO LA EMERGENCIA

"Debemos administrar la pobreza" nos dijo hace un mes el Ing. Absalón Vásquez, Ministro de Agricultura, refiriéndose al presupuesto que el gobierno asignaría para la campaña 92-93 que se inicia en agosto: alrededor de 100 millones de dólares. Monto que no representa ni la tercera parte del financiamiento promedio que daba el ex-BAP para una campaña e insuficiente para reactivar un sector anémico luego de tres años de persistente descapitalización y afectado por las secuelas de desastres naturales. Pero con el Decreto Ley 25509 promulgado el martes, lo que se da, en términos prácticos, se reduce a poco más de la mitad de la cifra anunciada.

El decreto, anunciado como "ley de reactivación" del sector declara en emergencia la actividad agraria nacional hasta el 31 de diciembre de 1993, creando en unos casos y reformulando en otros, un total de ocho programas de apoyo, que son:
* Programa de financiamiento de siembras asignado al Banco de Fomento Nacional 50 millones de dólares.

* Hasta 50 millones de dólares en avales o fianzas del Banco de la Nación ante el sistema financiero para la compra de fertilizantes, plaguicidas y semillas por asociaciones agrarias u organizaciones empresariales.

* 7 millones de nuevos soles para financiar la compra de unidades de transporte por empresas de comercialización de productos agrarios de San Martín, la provincia Alto Amazonas y los valles de Río Apurímac y Río Ene.

* 20 millones de nuevos soles para un programa de fondo rotatorio de insumos en las zonas afectadas por sequía.



Esperando la reactivación que no llega.

* 6 millones de nuevos soles para la rehabilitación de la infraestructura de riego y drenaje de las zonas afectadas por inundación.

* 1 millón de nuevos soles para financiar el proceso de titulación de predios rurales.

* 1 millón de nuevos soles para un programa de capacitación y promoción de sistemas financieros rurales.

La suma de estos programas arroja unos 150 millones de dólares. Pero que efectivamente será destinado al financiamiento agrario, en dinero fresco, contante y sonante, son 50 millones de dólares, que habrá que ir a recogerlos a la banca privada. Los otros 50 millones se deben conseguir como aval del Banco de la Nación para la compra de insumos. Lo restante no

va directamente al agro y depende principalmente de las decisiones de FONCODES (40 millones de soles) y en menor medida (8 millones) del Ministerio de Agricultura. De otro lado, si los 50 millones de dólares que la ley asigna a préstamos de siembra y sostenimiento son los que resultan insuficientes para financiar el cultivo de los 80 mil hectáreas programadas por el Ministerio para la campaña chica que no se ejecutó. Sólo en la preparación de terreno y siembra de 15 mil hectáreas de papa pueden ser consumidos el íntegro de estos recursos. Ante este panorama sólo queda preguntarse nuevamente: ¿quiénes serán los beneficiarios como usuarios de este crédito, y aún de los avales o fianzas para la adquisición de insumos? Es poco probable que entre los seleccionados se encuentren muchos pequeños agricultores.

A QUIEN SOLICITAREMOS EL CREDITO

Una de las razones por las que el MEF retuvo las transferencias para el financiamiento de la campaña chica fue la justificada desconfianza en la capacidad técnica que podían ofrecer organismos sin experiencia en estos menesteres, como los fondos de desarrollo rural regionales, muchos de ellos no constituidos, y los comités de crédito para la calificación de los beneficiarios entre los productores poseedores de hasta 5 hectáreas. Nada muestra que esta situación variará en la próxima campaña, con lo cual las ventanillas que utilizó el nuevo Banco de Fomento serán las de la banca comercial.

Los pequeños agricultores pueden acudir ahora a estas ventanillas ya que no existe el impedimento de hipotecar predios menores de 5 hectáreas que estableció el decreto legislativo 653. La nueva ley lo ha derogado, asignando además una partida de un millón de nuevos soles para financiar el proceso de titulación. Pero aún con títulos saneados y con la capacidad de hipotecarlos, es poco probable que los pequeños agricultores estén entre los usuarios calificados del crédito. Ello dependerá, en gran parte, de sus niveles de organización y el tipo de cultivo para acceder a préstamos de tipo grupal. Y as

Beneficios Tributarios

Adicionalmente a la determinación de las fuentes de financiamiento de la agricultura para los próximos meses, el decreto ley 25509 incorpora varias otras disposiciones. Entre ellas, establece el cobro de sobretasas a las importaciones de los alimentos gravados que se internan por las zonas francas o de tratamiento especial, con lo cual se espera aumentar la recaudación de las aduanas por este concepto.

Otra disposición es restablecer a las Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS) la autorización para deducir de sus rentas netas los gastos e inversiones en salud y educación. De esta manera las SAIS reducen sus obligaciones tributarias, un beneficio que bien podrían alcanzar a las Cooperativas Azucareras, pero del cual han sido inexplicablemente excluidas. Las que sí recibirán beneficios tributarios se-

rían las empresas agroindustriales, pues mediante la cuarta disposición complementaria "toda" empresa de este tipo que dedique las dos terceras partes de sus gastos totales al desarrollo de la actividad agrícola y/o ganadera, puede acogerse al régimen tributario de empresa agraria "para todos sus efectos". ¿Quiénes se beneficiarán de tal disposición? ¿También los oligopolios de la agroindustria lechera o molinera? La pregunta cabe pues el decreto ley nos habla de "gastos totales" y no de inversiones directas—una fórmula muy ambigua que puede dar lugar a considerar como gasto destinada a favor del desarrollo agrícola o ganadero, la compra de leche, maíz o cualquier otro insumo para la agroindustria. ¿No serán los oligopolios agroindustriales los grandes beneficiados con esta ley?

Sequia, esa vieja conocida

"El impacto será mayor con la descentralización ganadera"

que, ante recursos tan exigios, prevalecerá el criterio de alta rentabilidad.

Similares limitaciones pueden tener los pequeños productores para acceder al aval o fianza del Banco de la Nación para la compra de fertilizantes a crédito. El techo establecido para este aval en términos globales es de 40 millones de dólares para la compra de insumos (suficiente para aproximadamente 130 mil toneladas de urea, la mitad de lo consumido en 1987) y 10 millones para semillas.

Hasta aquí estamos hablando del crédito que recibirá el agro cosechero, sin contar los 20 millones, en el mejor de los casos 30, que la banca comercial estaría dispuesta a colocar en ese sector. Círra en todo caso dudosa, debido no sólo a sus problemas de liquidez que la rocesión y la inestabilidad política les han generado, sino, sobre todo, por el hecho de que la actividad agropecuaria, en general, sigue con baja o nula rentabilidad, por sus altos costos y los bajos precios de sus productos finales. Particularmente la de los pequeños productores que, representando el 89% del sector, producen todavía, y pesen a las importaciones, la mayor parte de los alimentos que se consumen en el país. Otras la situación en el agro serrano, al que la nueva ley asigna 40 millones de nuevos soles para pérdidas que fácilmente están por encima de los 300 millones. (Ver informe en esta edición). O de la soja que, para efectos prácticos, recibe 70 camiones netos. O del olvidado sector ganadero que sobrevivirá con lo que alcance de los recursos del Fondo de Fomento Ganadero. En síntesis, un auténtico presupuesto de pobreza que poco será lo que coseche, en términos de reactivación, de un sector fuertemente deprimido.

¿Podrá destinarse mayores recursos al sector del sector agrario? Por el actual esquema de política económica es evidente que no. Pero la emergencia agraria, hoy oficialmente reconocida, pone sobre el tapete la necesidad de reorientar el gasto público, a fin de permitir una mayor inversión de capitales en el sector agropecuario. No hablamos de subsidios, aunque por cierto, la situación de extrema pobreza del agro serrano, amerita que la inversión a realizar en este sector lleve un específico compositivo subsidiado, cuando ésta se dirija a generar polos de desarrollo integrales.

Pero la reactivación del agro no depende sólo de los recursos que se le asigne. Es necesario poner en práctica otras medidas orientadas a facilitar y mejorar la capacidad de inversión de los propios agricultores a través de políticas que permitan su elevación los precios de sus productos. En ese sentido coadyuvaría una elevación y ampliación de cobertura de las sobretas arancelarias que se cobran por las importaciones de alimentos, lo cual, asimismo, contribuiría a incrementar los recursos que se destinan al agro. Complementariamente, tendría que reducirse el arancel cero para los alimentos que provienen del Pacto Andino.

En resumen, de lo que se trata es de poner en práctica una política agraria destinada a promover la capitalización del agro. Sin esa acción toda medida que se tome terminará como hoja al viento

Por tercer año consecutivo el agro serrano muestra el mismo escenario: tierras endurecidas y grandes pampas de pastos rescos por meses y meses sin agua. Para la gran mayoría de sus policultores este cuadro representa largos meses de hambre, desempleo y obligada migración. Un informe elaborado por el Ministerio de Agricultura dice que son más de siete millones de personas las afectadas por la sequía de este año, según muchos, la peor de las últimas décadas. El mismo informe muestra que son 253 mil las hectáreas impactadas, de las cuales cerca de 92 mil están definitivamente perdidas. Hablando en nuevos soles se trata de una pérdida de 136 millones, sólo en el sector agrícola. Pero las cifras se quedan cortas, ya que la entubación fue realizada en febrero, cuando todavía existía la esperanza de alguna lluvia. Pero entre marzo y abril las heladas terminaron de destruir lo que había logrado salvarse. Eso ocurrió en la Región Mariátegui, según informel del

Dr. Bidango, su Director de Agricultura y Presidente de la Comisión Regional de Emergencia. Las pérdidas en los tres departamentos de la Región Mariátegui son cercanas a la que se da en el País del total nacional: 134 millones de nuevos soles. Manto superior al registrado en la campaña 82-83, hasta hoy la peor sequía de la zona. La evaluación de los daños se ha hecho, hasta ahora, en el sector agrícola, pero el impacto será mayor en los próximos meses cuando se terminen las pasturas, afectando dramáticamente al sector ganadero. Los funcionarios regionales consideran que a partir de junio comenzarán a ponerse los pastizales y la situación será grave entre agosto y octubre. La región agraria estima que la seca forzosa se elevará en una 100% en la ganadería vacuna y ovina, subiendo de 12% a 31%. De las casi 2 millones de alpacas y 400 llamas la seca forzosa será menor gracias a mejor resistencia de los camelidos. Por la pronto en los mercados de Puno y Juliaca hay abundancia de carne de ovino, cuyo precio cayó la semana pasada de 2.30 a 1.10 nuevos soles el kilo.

¿Como evitar la descentralización? Las alternativas son escasas, dice el doctor Bidango. Sólo las comunidades circunscritas pueden aprovechar el "llancho" o torera para salvar sus animales. Para los otros productores la única alternativa que les queda sería sustituir los pastos con alimentos balanceados. Pero ni la Región ni los empobrecidos familias comunales cuentan ya con la plata para comprarlos.

EL PLAN DE EMERGENCIA

El primero de junio se comenzará a ejecutar el plan de emergencia por

sequía prácticamente en toda la tierra del país, a cargo de la Comisión Nacional que preside el Gral. Manuel Pancuro, Jefe del Sistema de Defensa Civil, e integrado por el Director General Adjunto de Agricultura, Ing. Hugo Ramos, como secretario técnico y un representante de Foncoedes. La ejecución del plan, según la comisión multisectorial, requiere de 191 millones de dólares. Hasta el momento el gobierno ha asignado 30 millones del FONCODES, y 6 mil toneladas de alimentos del PRONAA, habiendo recibido la comisión autorización para gestionar el resto en el exterior.

El plan contempla la ejecución de pequeñas obras de carácter social, de rehabilitación de la infraestructura productiva y establecimiento de semilleros. Para la ganadería, la principal actividad de las zonas afectadas y principal fuente de ingresos de las comunidades campesinas no hay nada previsto. "Lo más que puede hacerse es aplicar un programa de sanidad para evitar", nos dijo Ing. Hugo Ramos, secretario técnico de la comisión.

En la región Mariátegui el Jefe de Agricultura recomienda vender el ganado en otras regiones para evitar que terminen en el canal. "Y hay que hacerlo ahora, antes de tener que rematarlo cuando estén liquidando" el doctor Bidango a la vez que solicita que se de publicidad a esta oferta en el resto del país. Pero la Región no tiene capacidad para organizar una venta masiva de ganado. En realidad ella ya se está produciendo por bajo las condiciones que imponen los ávidos comerciantes de ganado que no pierden la oportunidad de aprovechar la situación para un buen negocio



A falta de pastos buenos son los rastros; pero la seca forzosa será inevitable.

El "crac" de la caja

"No se trata de crear cajas como hongos"

Descartado el apoyo de 10 millones de dólares ofrecidos por el Ministro de Agricultura para la instalación de cien cajas rurales de ahorro y crédito (CRAC) y sin la vista para su mejor implementación, se va apagando la esperanza que muchos agricultores habían puesto en ellas como vía para poder conseguir plata para la próxima campaña agrícola que se inicia en agosto. Para conocer cuáles son las posibilidades de funcionamiento con los actuales requisitos, acudimos al Sr. Nicolás Zegarra, Gerente General del Área de Mutuales y Entidades Asociativas de la Superintendencia de Banca y Seguros, entidad encargada de dar autorización de funcionamiento de las CRAC. Para el funcionario de la Superintendencia hablar de cien cajas es cuestión de largo plazo, "por lo menos dentro de cinco años, cuando empiecen a demostrar su eficiencia", ya que según él "no se trata de crear cajas como hongos". La Superintendencia de Banca y Se-

guros no espera más de 3 o 4 rurales operando para la próxima campaña. Y es que, si bien se grande la expectativa, por ahora sólo son tres las solicitudes de organización de Cajas que han sido presentadas: la del CRAC Mochica de Moseñé que ya cuenta con el certificado de organización, Cañete (Cerro Alegre) que está a la espera y la de Cruz Alta, en la zona de Motupe. Una vez conseguido el certificado de organización, el trámite hasta obtener la autorización de funcionamiento puede durar no más de tres meses.

El problema en la mayoría de los casos es la falta de dinero para reunir el capital mínimo exigido: 50 UIT para una caja de nivel distrital y 100 para una provincial. "Y si los socios de una caja no pueden reunir ese capital mínimo", para que entonces organizar una caja, se pregunta el Sr. Zegarra, ¿indicaría que ese capital es todavía poco para las necesidades de financiamiento. Según el reglamento vigente, las cajas

pueden multiplicar hasta doce veces el patrimonio con créditos externos de la banca comercial. Pero ¿quién los va a dar? "Eso no es el negocio de la banca privada" señala como buen conocedor el Sr. Zegarra, para quién es necesario el apoyo del gobierno.

La Superintendencia no ha participado directamente en la formulación del proyecto de ley de cajas rurales elaborado por el Ministerio de Agricultura. Pero preguntado sobre la propuesta de ampliar la cobertura de las cajas hacia actividades productivas no estrictamente agropecuarias, el funcionario de la Superintendencia la consideró una medida positiva a fin de aprovechar flujos, como el turismo, por ejemplo, que pueden ser fuentes de empleo y de dinero. "Porque lo que necesita una caja rural es dinero, esa es su materia prima, mientras que producir una caja se puede hacer, crecer y tiene mayores posibilidades de contribuir a generar polos de desarrollo integrales".

El "crédito" de la Banca

Mucho se ha dicho sobre la necesidad que la banca comercial, con las nuevas reglas del juego, financie la parte más rentable de la actividad agrícola. Pero la cosa no es tan sencilla, como se desprende de la entrevista que tuvimos con el Gerente de Sucursales del Banco de Crédito, Sr. Richard Hale I.

«¿Como evalúa el Banco de Crédito su experiencia en el sector agrario?»

«Esta vez hay una respuesta positiva de 70%, que representa una mejoría notable respecto de años anteriores, cuando no llegamos a recuperar ni siquiera el 30%».

«¿Estamos hablando de créditos fundamentalmente para costa?»

«Exclusivamente para costa».

«Para la próxima campaña qué línea de financiamiento ha previsto el Banco de Crédito?»

«Bueno, en la medida que hay todavía la banda de precios para los productos importados, que de alguna manera protegen al productor nacional, puede haber rentabilidad en algún cultivo. Todavía no lo hemos evaluado. Tenemos que ver cuando esté más cerca la campaña cómo están los costos y los precios proyectados del producto final. En función eso vemos con quién entramos y con quién no».

«¿Cuanto daría el Banco para la próxima campaña?»

«No hay un monto que podamos prever desde ahora para el agro. Pero creo que deberíamos estar en no más de 10 millones de dólares».

«¿Se trataría de créditos directos?»

«Sí, claro. Nosotros tenemos todavía un problema, que nos tiene mortificados: la operación que se hizo con el Banco Agrario que nos ha generado un problema de prácticamente 5 millones de dólares, que no hemos podido recuperar».

«¿La no recuperación fue por causa de los fenómenos naturales, o las condiciones económicas en que se desenvuelve el agro?»

«No, no, no. El dinero fue a la zona de Camaná, donde no se presentó ninguno de esos problemas. El asunto fue de incapacidad moral de los agricultores para cumplir con sus obligaciones».

«Por eso en esta campaña hemos sido más cuidadosos en la selección

de los agricultores».

«¿De medianos agricultores? Así es, de medianos agricultores».

«¿Y que papel cree Ud. que debe jugar la banca privada en el financiamiento de la actividad agraria?»

«Debemos borrarlos de la mente que el sector agrario debe tener un tratamiento especial. No debe ser así. El agro debe ser un sector con pantalón largo, como cualquier otro, que se meda las reglas del mercado. Solo si es actividad rentable tendrá crédito».

«Eso supone aumento de productividad, como ya está ocurriendo en varias zonas, por ejemplo en Trujillo, La Libertad. Siembras como la del grupo Quevedo, o el grupo Murguía, esas son actividades que van a dar utilidades importantes. ¿No?»

«En general el agro no es hoy una actividad rentable. Para lo agrario se requiere inversión».

«El cultivo tradicional no tiene futuro, no va subsistir, porque nunca va a poder cubrir sus costos y, por lo tanto, nunca podrá hacer dinero, ni siquiera obtener algún excedente. Si no hay un salto tecnológico no tiene futuro».

«¿El Banco de Crédito estaría dispuesto a apoyar las Cajas Rurales?»

«¿Apoyaría, por qué? Las Cajas Rurales tienen que ser entes jurídicos que se comporten en forma madura, que levanten los recursos de los asociados, que los colliquen y los cobren en forma eficiente. No se trata de que un banco, o alguien, apoye la Caja Rural. No creo que el estado deba dar fondos gratuitamente. Sí, dar un marco legal para que se desarrollen, pero con fondos de riesgo levantados en sus propias regiones».

«¿Uds. canalizarían recursos a través de empresas proveedoras de insumos?»

«Sí, ese es un esquema de financiamiento de riesgo compartido perfectamente manejable. El sector agrícola es un sector riesgoso por naturaleza, y este esquema funciona porque cada cual se preocupa de que los fondos se apliquen de la mejor manera posible: si una casa vende a menos se preocupa para que el abono sea realmente puesto en el campo y a una planta que parta de buena semilla. Eso asegurará la recuperación del crédito otorgado».

CAAP's Azucareras ¿En la última batalla?

El comercio del azúcar es todavía un buen negocio en el Perú. Sin embargo, las doce cooperativas azucareras languidecen financiadas por crisis administrativas y una sequía total de créditos desde hace varios años. La producción azucarera descendió el año pasado a 550 mil toneladas, la mitad de lo que el sector producía en 1987. Y puede

caer hasta las 450 mil toneladas porque las empresas ya se están comiendo su patrimonio, y no realizan nuevas inversiones ni en los ingenios ni en los campos

La crisis ha llegado al extremo de representar en varias empresas el tener que recortar los salarios de sus trabajadores. En Cayalti el sobre quincenal no representa más de 43 soles, y aún en esta empresa, como en otras, los pagos siempre se realizan con atrasos.

Es cierto que cada una de las doce cooperativas azucareras cuenta con exceso de personal, algunos dicen que el doble de lo necesario. Casi un tercio o más de los trabajadores tienen entre 40 a 45 años de servicio, tiempo suficiente para la jubilación. El problema es que no lo pueden hacer porque cada jubilación implica alrededor de 30 mil dólares, debido a que al constituirse las cooperativas los beneficios sociales de los trabajadores de las ex-huendas no solidarizaron, sino que pasaron a ser capital de la nueva empresa.

Como es de suponer, el malestar entre los trabajadores es creciente profundizándose la tradicional lucha por el poder entre sectores

políticos que araba de promover la intervención del INCOOP en Cayalti, el desmembramiento en cuatro unidades distintas de la CAJA/Cartavio, y la decisión por el cambio de modelo empresarial tomado por Casa Grande, San Jacinto y Ucupe.

Atrás de esto desorden está la crisis económica y, sin lugar a dudas, la incapacidad de gestión de consejeros de administración

y gerentes que han rotado por casi todas las empresas, habiendo estado involucradas muchas veces en casos de corrupción. En esta situación la opción del cambio de modelo empresarial hacia la sociedad de accionariado difundido va ganado adeptos entre cooperativistas frustrados por el sistema que hasta hace no mucho defendían. La esperanza es que con el cambio de modelo lleguen inversiones que las empresas necesitan, antes de que sean declaradas en quiebra, lo cual parece ser el objetivo de la inacción estatal y del sector privado respecto a los problemas del sector azucarero.

Entre los trabajadores no se tiene todavía mucha conciencia sobre las consecuencias que el cambio de modelo puede llegar a tener en su condición de accionista. Pero tampoco se puede tener la seguridad que en esta situación lleguen capitales privados. Por lo pronto, ya se rumorea que en Chiclayo hay capitales interesados en invertir en el sector, pero a través de la instalación de un nuevo y moderno ingenio que compita ventajosamente con las cooperativas.

Arancel cero : sálvese quien pueda

Varios meses de indecisión terminaron el pasado 15 de mayo con la dación del DS 014-92-ICM-DM, por el cual el país acepta los acuerdos del Grupo Andino para adoptar el "arancel cero" entre los países del pacto. El cambio de posición (un mes antes el Perú quedó prácticamente fuera del acuerdo) puede explicarse, ciertamente, como una medida dirigida a evitar el mayor aislamiento político en vísperas de la Iva Asamblea de la OEA. Pero al margen de ello, nuestro interés está en los efectos que puede producir en el sector agrario. Todo anuncia grandes dificultades para el futuro del sector. Vemos, el Perú importa del Grupo Andino básicamente productos agrarios (azú-



car, aceite, arroz, carne, maíz), y exporta los productos metálicos (alambre, cobre, plomo), además de aceite de pescado y algodón.

Es posible, entonces, deducir que una vez eliminado el arancel y las sobretasas, el comercio andino de los productos mencionados, y otros nuevos, aumentará. De ser así, serán sobre todo los productores de arroz y azúcar quienes encontrarán una mayor competencia en el futuro, ya que es conocida la existencia de excedentes en Colombia. Los arroceros ubicados en la selva y con menor nivel de competencia saldrán del mercado o tendrán grandes pérdidas; mientras los azucareros con cooperativas y todo tienen el más oscuro porvenir, porque la entrada de azúcar colombiana, y la posibilidad de que ingrese azúcar cubana vía Venezuela, derrumbará los precios arrastrando a la quebra a algunas de sus cooperativas.

El beneficio que a todo caso llegará a los productores agrarios será un precio asqueroso de maquinaria e insumos agrícolas, combustibles y derivados del petróleo. Los consumidores, de otro lado, podrán obtener a menor precio algunos productos alimenticios y prendas de vestir. Sin embargo, existe, una serie de mecanismos destinados a evitar que los efectos de medidas como estas afecten excesivamente a los países miembros. Mecanismos a los que el Perú debería recurrir para evitar la triangulación de importaciones de otros países, introducción de productos ensamblados con bajo arancel de origen, establecimiento de medidas antidumping, etc. Hay pues, luego de tomada la decisión, un gran trabajo de diplomacia económica que se necesita para hacer que las desventajas de este acuerdo sean menores de las que cabría esperar.



La pobreza en el Perú

Ha llegado a nuestras manos un avance de los resultados de la última Encuesta Nacional de Niveles de Vida en el Perú, realizada por la empresa CUANTO y financiada por el Banco Mundial. Lamentablemente los resultados no incorporan información acerca de la Selva y las áreas rurales de la costa, ignoramos si resultados posteriores la incorporan, y tampoco se han realizado encuestas en los departamentos de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, tres departamentos serranos azotados por la violencia además de la pobreza social.

La pobreza ha ido creciendo cada vez más en el Perú, esto lo podemos saber todos mirando lo que ocurre a nuestro alrededor. Pero, hasta donde puede empobrecerse un país, y cuando de la pobreza, o la imposibilidad de invertir y progresar, se convierte en obsolescencia de primer orden para el desarrollo. Los datos que presentamos no dicen que hay tanta pobreza en el Perú que se necesita distinguir entre aquellos que sobreviven (en pobreza crítica) de aquellos que están difícilmente subsistiendo (pobreza extrema).

Para enfrentar la pobreza y la miseria debemos también saber dónde están aquellos cuyos ingresos son insuficientes para vivir adecuadamente. Y todo indica que mientras la pobreza crítica se concentra en las ciudades, la pobreza extrema es consustancial al campo serrano.

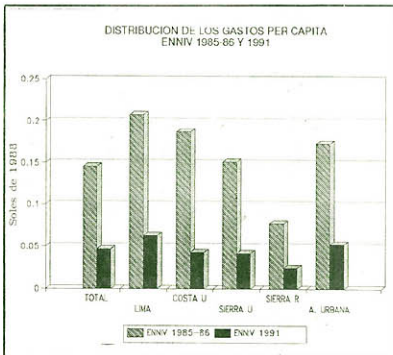
También debemos preguntarnos cuán pobres somos en relación con épocas anteriores. Para ello comparamos el gasto per cápita recogido por la encuesta sobre niveles de vida de 1985-86 y esta última. Ciertamente una comparación de los ingresos reflejaría de mejor manera los cambios, pero en la medida que no contamos aún con ellos vamos a través del gasto al efecto de la recesión.

Enfrentar este problema no es parte de la retórica, es parte de la lucha contra la violencia, y parte de la necesidad de construir una alternativa de desarrollo y propuesta económica. Un problema de semejante magnitud no



se arregla con programas de emergencia que ayudan a mitigar el hambre de vez en cuando y no construyen las bases de una estrategia de desarrollo. Se trata de generar políticas que aumenten los ingresos de los más pobres cerrando la brecha de la desigualdad. Se trata de políticas que apunten a mejorar la capacidad productiva de

las pequeñas empresas familiares o no que predominan en la ciudad y en el campo. Se trata de inversiones públicas que además de crear infraestructura se dispongan a potenciar las dificultades de gestión y financiamiento al mismo tiempo que promuevan inicialmente y coloquen productos en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.



PRECIOS: MERCADO MAYORISTA DE LIMA (S/ por Kg.)

Producto	S/K ABRIL	S/Kg 3ra. Sem. MAYO	VAR
Ajo Criollo	0.71	0.75	5.2%
Arveja Verde Americana	1.22	1.28	4.8%
Arveja Verde Blanca	0.43	0.65	51.8%
Camote Amarillo	0.10	0.09	-8.9%
Cebolla Cabeza Roja	0.41	0.43	5.8%
Papa Amarilla	0.52	0.51	-2.2%
Papa Blanca	0.30	0.33	9.2%
Frijol Verde	1.00	0.89	-11.3%
Haba Verde	0.31	0.58	87.2%
Limón de Cajon	0.64	0.59	-7.1%
Limón de Bolsa	0.38	0.36	-6.2%
Olluco	0.25	0.23	-8.6%
Yuca Blanca	0.26	0.26	-1.0%
Tomate Manzano	0.36	0.34	-6.0%
Zanahoria Criolla	0.17	0.18	1.4%
Zapallo Macre	0.71	0.91	28.2%
Zapallo Italiano	2.45	2.75	12.2%
Zapallo Avinca	0.21	0.50	139.5%
Choclo Tipo Cusco	23.61	28.36	20.1%
Choclo Serrano Cie.	14.00	16.00	14.3%
Mandarina Costa	1.27	0.85	-32.9%
Manzana Delicia	1.24	1.21	-3.0%
Manzana Winter	0.81	0.82	0.2%
Manzana Corriente	0.46	0.58	24.3%
Naranja Valencia	0.87	0.80	-9.0%
Papaya Norte	0.73	0.46	-37.1%
Papaya Selva	0.68	0.66	-2.6%
Plátano Seda	0.26	0.26	-1.0%
Plátano Isla	0.44	0.46	5.1%

FUENTE: Boletines Semanales EMMSA

Cosechando datos

Elaboración AGRODATA CEPES

